

Montevideo, 5 de agosto de 2020.-

Visto

- I. El procedimiento de compra directa para la contratación de servicio de tala de árbol con riesgo de caída en el estacionamiento del Poder Judicial sito en Bartolomé Mitre 1275 y retiro de residuos, tramitado en EXP-1047/2020.
- II. Que resulta conveniente dar solución al problema generado por el árbol, debido al riesgo de caída.

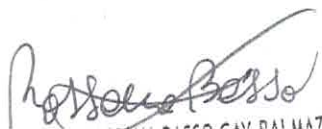
Resultando y Considerando

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto en autorización para gastar N° 173, y que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.
- II. Que se solicitó cotización, presentando sus propuestas las empresas LOPEZ PRIETO MARTIN ISMAEL, BIMSA S.A, RECARTE FERREIRA OSCAR JAVIER, RIAL S.A, SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA, SINGAPURIA S.R.L.
- III. Que las ofertas de las empresas BIMSA S.A y SINGAPURIA S.R.L no lucen firmadas por representante registrados ni validados en el RUPE como se indica en la convocatoria, por lo que no serán consideradas en la presente.
- IV. Que realizado el cuadro comparativo adjunto se relava que la empresa RECARTE FERREIRA OSCAR JAVIER tiene el menor precio y cumple con lo requerido, y su oferta firmada por representante validado en el RUPE, por lo que, se procederá con la adjudicación correspondiente.
- V. Por Resolución DG N° 192/88 de 6 de mayo de 1988 la Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope máximo de la compra directa. Por Res. SCJ 1285/2018 la suscrita fue encargada de funciones de Director de División Administración.

Por lo expresado, se **adjudica por compra directa (art. 33 lit C TOCAF)** de la siguiente forma.

- **A LA EMPRESA RECARTE FERREIRA OSCAR JAVIER** la contratación de servicio de tala de árbol con riesgo de caída en el estacionamiento del Poder Judicial sito en Bartolomé Mitre 1275 y retiro de residuos, **por un monto de \$ 6.100** (pesos uruguayos seis mil cien) IVA INCLUIDO.

Programa 203, objeto 278, AG 173.-



Director de División Administración